



DECRETO ALCALDICIO N°

2537

MAT.: Autoriza Patente Comercial Definitiva.

EL QUISCO,

25 NOV. 2015

## VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando N° 554 de fecha 20.11.15, del Departamento Rentas y antecedentes adjuntos.
5. Resolución Alcaldía estampada en el documento antes señalado.

**CONSIDERANDO:** Que, el Depto. de Rentas Municipales, en su Memorando N° 554 de fecha 20.11.15, solicita se autorice patente comercial definitiva al contribuyente doña Melanie Noelia Alarcón Álvarez, Rut N° [REDACTED], por cumplir con la documentación exigida para tal efecto. Adjunta los siguientes antecedentes: **a)** Solicitud de otorgamiento de patente municipal, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 19.11.15. **b)** Informe Técnico N°234 de fecha 03.11.15, con conclusión favorable, respecto a fiscalización efectuada en conformidad a las normativas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en la dirección de Av. I. Dubournais N°164. **c)** Copia de Certificado N°303 de fecha 02.11.15, extendido por el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el que certifica que en el domicilio de Av. I. Dubournais N°164 del 723, comuna de El Quisco, se cumple con las exigencias de poseer receptáculo de basura domiciliaria de acuerdo a exigencia establecida por Ordenanza Municipal. **d)** Copia Contrato de Arrendamiento de Local Comercial suscrito con fecha 12.11.15, entre SOCIEDAD INMOBILIARIA CUNCUMÉN LTDA., y Melanie Noelia Alarcón Álvarez, respecto del local comercial N°13 A, planta principal del Centro Comercial "Galería Cuncumén"

## DECRETO:

- I. **AUTORIZASE** Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

Rol Comercial	21243
Giro Comercial Solicitado	VENTA DE ROPA-ACCESORIOS Y BAZAR
Código Actividades S.I.I.	523991
Nombre Contribuyente	MELANIE NOELIA ALARCÓN ÁLVAREZ
R.U.T.	[REDACTED]
Domicilio Comercial	AV. I. DUBOURNAIS N°164 LC. 13-A
Rol de Avalúo	118-020

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto.
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- IV. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**



MARLENE CATALÁN MARÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA